



Rigurosa, profesional y participativa. Con licencia TDT Autónoma y la credibilidad que da la independencia. La Televisión de La Verdad Grupo Multimedia es la televisión del futuro para la Región de Murcia, con emisión en digital desde julio de 2006.



LA TV AUTÓNOMICA INDEPENDIENTE

CANALES Digital: 60 TDT
Analógico: 45 (zona de Murcia)
Cable: 989 en ONO Digital;
Cablemurcia: Canal 99
Telecartagena: Canal 31

CANAL 6 también en la WEB,
sigue su programación en
<http://servicios.laverdad.es/canal6/>

Y ahora con la mejor programación temática en abierto:



Formatos

	Spots 20"	Spots 10"	Transparencia	Publirrep. 120"	Publirrep. 180"
Mañana (9:00 - 14:00)	23	14	x	71	92
Access sobremesa (14:00 - 15:00)	48	26	x	77	100
Sobremesa (15:00 - 17:30)	53	32	x	83	109
Tarde (17:30 - 20:00)	67	40	x	119	155
Access Prime Time (20:00 - 21:00)	71	42	x	158	221
Prime Time (21:00 - 00:30)	85	50	45	226	313
Late night (00:00 - 9:00)	67	40	x	158	223

Tarifa

Patrocinios

Sección	636
Programa	1.299

Precios de Producción

(orientativos sobre piezas estándar)

Spots	600
Transparencia	75
Publireportaje (1 a 3 Minutos)	300
Publireportaje (5 Minutos)	500

Datos de Audiencia

LÍDER EN AUDIENCIA

Canal 6		235.000
TVM		182.000
Popular TV		111.000

LÍDER EN SINTONIZACIÓN

Canal 6		951.000
TVM		854.000
Popular TV		906.000

*DATOS AUDIENCIA y SINTONIZACIÓN 3ª OLA ACUMULADA EGM 2009 Televisión Privadas AUTÓNOMICAS de la Región de Murcia 2009
 Canal 6 es también **LÍDER** de audiencias entre las TV autonómicas privadas **según datos de SOFRES** del último cuatrimestre de 2009, con un Share Local del 35% y una Audiencia Acumulada de 554.000

Condiciones de contratación

- Canal 6 se reserva el derecho de publicación por cambio de programación o problemas técnicos. Asimismo, suspender o rechazar la emisión de aquella publicidad que, por su naturaleza, considere no conveniente o que pueda ser contraria a la normativa vigente.
- Las opciones publicitarias que no figuran en la tarifa general se negociarán con CM Levante, empresa comercializadora de Canal 6: product placement, microespacios, retransmisiones con unidad móvil, acciones especiales...
- A todos los precios de la tarifa se les aplicará el IVA correspondiente.
- Los órdenes publicitarios estarán en poder del medio 72 horas antes del primer pase y, por consiguiente, el material necesario para emitir los spots, publirreportajes, anuncios, etc., así como la suspensión o modificación de la publicidad ordenada, que habrá de ser por escrito. La parte ordenante de la publicidad abonará los gastos de producción realizados hasta la fecha de anulación o modificación.
- La falta de pago y el incumplimiento de plazos convenidos por parte del cliente, facultará a Canal 6 a resolver el contrato y dejar de insertar la publicidad, sin perjuicio de poder ejercitar las acciones judiciales oportunas para la reclamación de las cantidades adeudadas.
- Canal 6 podrá exigir el cobro de la publicidad con anterioridad a la fecha de su emisión, si lo considera oportuno.
- En el supuesto de que el cliente hiciera uso de obras protegidas por la vigente Ley de Propiedad Intelectual, aportará a Canal 6 cuantos permisos, licencias, autorizaciones o pago de cánones sean necesarios para la correcta utilización de la obra.
- Los gastos de producción, realización y montaje de los spots publicitarios o cualquier otro formato serán por cuenta del cliente. Si el material producido corriera a cuenta de Canal 6, éste no podrá ser emitido en otra televisión sin permiso expreso de Canal 6.